Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 032/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA 10/2021

ID Nº 400268

"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2021-2022-2023"

CONTRATISTA:

ALELÍ REPRESENTACIONES DE EDGAR ENCISO

2021

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

ALELI Representaciones
RUC: 2.979.385-0

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 032/2021

Entre el RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, que en el texto de este Contrato se identificará como "CONTRATANTE", con domicilio en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11.5, Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, con R.U.C. Nº 80005563-2 representado en este acto por la Señora Rectora, Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS,** con Cédula de Identidad N° 695.578 por una parte, y, por la otra, la empresa **ALELÍ REPRESENTACIONES DE EDGAR ENCISO** con **RUC 2979885-0** domiciliada en calle RODRIGUEZ DE FRANCIA C/ MANDYJUPECUÁ Casa Nº 1028 de la Ciudad de VILLA ELISA, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **EDGAR LINO ENCISO FELTES**, con Cédula de Identidad N° **2.979.885**, denominada en adelante el PROVEEDOR, de común acuerdo convienen celebrar el presente CONTRATO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) 10/2021 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" con ID Nº 400268, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) 10/2021 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" con ID Nº 400268.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica*

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 396492, para el ejercicio fiscal 2021, conforme al Art. 14º de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Año	Tip	Sub	Pry		Obj	Fuente	Fin	Dep	Monto
2021	1	001	00	01	392	30	1	0	50.000.000
2022	1	001	00	01	392				125.000.000

ALELI Representaciones
RUC: 2.979.885-0

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 032/2021

Año	Tip	Sub	Pry		Obj	Fuente	Fin	Dep	Monto
Total: Guaraníes ciento setenta y cinco millones IVA Incluido.----------									175.000.000

El año 2022 pendiente a aprobación del Presupuesto General de la Nación.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) 10/2021 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" con ID Nº 400268**, convocado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1639/2021 de fecha 17 de setiembre de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

LOTE NRO: 1 CUBIERTAS Y CAMARAS PARA VEHICULOS Y TRACTORES MAYORES DE LA INSTITUCION, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 87.500.000 Máximo: 175.000.000						ALELI REPRESENTACIONES DE EDGAR ENCISO		
Nro. de Orden	Nº de Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)
1	1	Cubierta para Camioneta Toyota Hilux 4 x 4	Unidad	EVENTO	1	Michelin	Brasil	1.996.532
2	2	Cubierta para Camioneta Toyota Hilux 4 x 2	Unidad	EVENTO	1	Michelin	Brasil	1.789.509
3	3	Cubierta para Camioneta Toyota Land Cruiser	Unidad	EVENTO	1	Michelin	Brasil	3.473.382
4	4	Cubierta para Automóvil Toyota Corolla	Unidad	EVENTO	1	Michelin	Brasil	951.581
5	5	Cubierta para Camioneta Higer 4x2	Unidad	EVENTO	1	BFG	Brasil	1.681.844
6	6	Cubierta para Camioneta Isuzu DIMAX 4x4	Unidad	EVENTO	1	Michelin	Brasil	1.709.260
7	7	Cubierta para Camioneta Mitsubishi L200 C/S	Unidad	EVENTO	1	Michelin	Brasil	1.625.000
8	8	Cubierta para Furgoneta Hyundai H1	Unidad	EVENTO	1	Michelin	Brasil	1.651.602
9	9	Cubierta para Minibus Mercedes Benz Sprinter	Unidad	EVENTO	1	Michelin	Brasil	2.134.523
10	10	Cubierta para Camion Ysuzu NHR5	Unidad	EVENTO	1	Michelin	Brasil	1.495.000

ALELI Representaciones
RUC: 2.979.885-0

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 032/2021

LOTE NRO: 1 CUBIERTAS Y CAMARAS PARA VEHICULOS Y TRACTORES MAYORES DE LA INSTITUCION, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 87.500.000 Máximo: 175.000.000						ALELI REPRESENTACIONES DE EDGAR ENCISO		
Nro. de Orden	Nº de Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)
11	11	Cubierta para Camion Ford 4000 C/S ? Delantero	Unidad	EVENTO	1	Michelin	Brasil	1.495.000
12	12	Cubierta para Camion Ford 4000 C/S ? Trasero	Unidad	EVENTO	1	Michelin	Brasil	1.495.000
13	13	Cubierta para Camioneta Mitsubishi Montero	Unidad	EVENTO	1	BFG	Brasil	2.081.353
14	14	Cubierta para Camion Waw POZ 351	Unidad	EVENTO	1	Michelin	Brasil	1.755.000
15	15	Cubierta para Camion FOTON	Unidad	EVENTO	1	Michelin	Brasil	1.755.000
16	16	Cubierta para Camion FOTON	Unidad	EVENTO	1	Michelin	Brasil	1.690.000
17	17	Cubierta para maquinaria pesada, Tractor Agrale 4300 Delantero	Unidad	EVENTO	1	Michelin	Brasil	949.000
18	18	Cubierta para maquinaria pesada, Tractor Agrale 4300 Trasero	Unidad	EVENTO	1	Michelin	Brasil	7.437.723
19	19	Cubierta para carrito, Cachape	Unidad	EVENTO	1	Michelin	Brasil	1.339.000
20	20	Cubierta para Triiler - casco viejo	Unidad	EVENTO	1	Michelin	Brasil	725.739
21	21	Cubierta para Trailer - casco nuevo	Unidad	EVENTO	1	Michelin	Brasil	531.690
22	22	Cubierta para Trailer - casco aluminio	Unidad	EVENTO	1	Michelin	Brasil	531.690
23	23	Cubierta para carretilla	Unidad	EVENTO	1	Espera	China	140.000
Precio Total								40.434.428

***Monto mínimo**	**87.500.000 Gs.**
***Monto máximo**	**175.000.000 Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 87.500.000 (Guaraníes ochenta y siete millones quinientos mil) y por un monto máximo de Gs. 175.000.000 (Guaraníes ciento setenta y cinco millones) IVA incluido.

ALELI Representaciones
RUC: 2.979.985-0

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 032/2021

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de Ordenamiento Territorial y el Departamento de Seguimiento de Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o

ALELI Representaciones
RUC: 2.979.985-0

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 06 mes de octubre y año 2021.

.....
ALELÍ REPRESENTACIONES DE EDGAR ENCISO
Proveedor

ALELI Representaciones
RUC: 2.979.985-0

.....
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS
Rectora